

 <b>Ministerio de Salud</b> República Argentina		<b>INFORME EJECUTIVO</b>		
		INCU-UAI-FR-0020	Versión: 1.0	Página 1 de 2

## INFORME DE AUDITORÍA INTERNA N° 09/2024

### EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL PROGRAMA UHPROT

#### INFORME EJECUTIVO

#### Objeto

Evaluar el sistema de control interno en la implementación y desarrollo del Programa para la implementación de Unidades Hospitalarias de Procuración de Órganos y Tejidos (UHPROT), cuyo objetivo es generar una unidad organizativa de procuración integrada a la estructura de los establecimientos seleccionados y dependiente de su Dirección elaborando e implementando estrategias de procuración para aumentar la generación de donantes. Así también se evaluará la asistencia técnica y financiera del organismo hacia los establecimientos seleccionados

#### Observaciones

**Observación N° 1:** No se obtuvo evidencia de que se ejecute de manera debida un control sobre los gastos realizados y su relación con los presupuestos establecidos, el cual se considera relevante dada la importancia estratégica del proyecto para el Instituto, por lo que requiere una adecuada rendición de cuentas en la organización.

**Impacto:** Medio

**Recomendación:** Se recomienda llevar un registro e implementar controles efectivos sobre los gastos y su propósito utilizando herramientas tecnológicas para su gestión en tiempo real. Estas acciones mitigarán el riesgo de realizar gastos innecesarios, mejorando la eficiencia y transparencia en el uso de los recursos.

**Observación N° 2:** No se realizó el análisis de factibilidad de la totalidad de los establecimientos incorporados al programa, que permitan priorizar a aquellas unidades organizativas de procuración de órganos y tejidos con capacidad generadora alta/media, y/o adaptar el programa para aquellas de potencialidad baja o media/baja.

**Impacto:** Medio

**Recomendación:** Se recomienda llevar a cabo los análisis de factibilidad correspondientes para todos los establecimientos incorporados al programa. Esto implica evaluar de manera exhaustiva aquellos aspectos que se consideren relevantes para la decisión de la implementación de un proyecto. El análisis debe considerar la capacidad de los

 <b>Ministerio de Salud</b> República Argentina		<b>INFORME EJECUTIVO</b>		
		INCU-UAI-FR-0020	Versión: 1.0	Página <b>2</b> de <b>2</b>

establecimientos para cumplir con los objetivos del programa, así como los riesgos asociados a su integración.

### **Conclusiones**

Sobre la base de las tareas realizadas se concluye que el sistema de control interno en la implementación y desarrollo del Programa para la implementación de Unidades Hospitalarias de Procuración de Órganos y Tejidos (UHPROT), resulta satisfactorio con las salvedades expuestas.

Si bien esta UAI acuerda que los resultados esperados podrían no tener un impacto inmediato en los procesos de procuración de órganos y tejidos, por los cambios radicales que propone esta estrategia, ya que la implementación de mejoras en este ámbito suele requerir ajustes progresivos en la infraestructura, la capacitación del personal y la adecuación de los protocolos, es importante que el Programa continúe acompañando a los establecimientos hasta el logro de los objetivos establecidos, y adaptando su estrategia (en cuanto al modelo de intervención y asignación de recursos) conforme a la potencialidad generadora de cada establecimiento sanitario.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de octubre de 2024.